

20/2009

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 18 de junio de 2009, siendo las 12:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 529, de 12 de junio de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WÖRNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	PATRICIO KUHN ARTIGUES
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señora	MARIA CECILIA JAQUE LABRAÑA, Administradora Municipal
Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señor	BENJAMIN MAUREIRA ALVAREZ, Director Educación Municipal
Señora	MARÍA INÉS LEAL SEPULVEDA, Secretaria Actas del Concejo Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1. APROBACIÓN ACTAS SESIÓNES ORDINARIAS DE 7 Y 20 DE MAYO Y 4 DE JUNIO DE 2009.**
- 2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).**
- 4. INFORME DE COMISIONES.**
- 5. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO Y MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN BOULEVAR BARROS ARANA, TRAMO SALAS – PLAZA ESPAÑA”.**
- 6. INCIDENTES.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA: En nombre de Dios se abre la Sesión.

- 1. APROBACIÓN ACTAS SESIÓNES ORDINARIAS DE 7 Y 20 DE MAYO Y 4 DE JUNIO DE 2009.**

Sra. ALCALDESA: El primer punto de la Tabla es la Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias realizada los días 7, 20 de mayo y 4 de junio de 2009. La del 7 de mayo no está en la Tabla de Materias pero fue repartida oportunamente a los señores Concejales y les solicitaría que fueran aprobadas si no tienen alguna acotación que hacer.

Se dan por aprobadas las tres Actas.

- 2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Sra. ALCALDESA: El segundo punto de la Tabla es la Cuenta de la Alcaldía.

- 2.1. SALUDO DE NUEVA DIRECTIVA DE JUNTA DE VECINOS “SAN JUAN 3”.**

Sra. ALCALDESA: El día viernes 5 del presente recibí a la nueva Directiva de la Junta de Vecinos “San Juan 3”, donde se vieron distintos temas.

- 2.2. REUNIÓN CON VECINOS Y DIRECTIVA JUNTA DE VECINOS SIGLO XXI-VILLA HURACÁN.**

Sra. ALCALDESA: Luego, el día 6 me reuní con los vecinos de la Junta de Vecinos “Siglo XXI – Villa Huracán”.

- 2.3. CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL DEL COMERCIO.**

Sra. ALCALDESA: Asistí el mismo día y a la misma hora del partido de Chile a la celebración del Día Nacional del Comercio, una actividad que se realizó en la Aula Magna.

2.4. CONSTITUCIÓN CONSEJO CONSULTIVO DE LA RESERVA NACIONAL NONGUÉN.

Sra. ALCALDESA: El sábado 13, en conjunto con el señor Intendente y dirigentes vecinales del sector, asistimos a la constitución del Consejo Consultivo de la Reserva Nacional, también estuvieron presentes los Alcaldes de Hualqui y de Chiguayante.

2.5. ENTREGA DE ACTAS A BENEFICIARIOS DEL “PROGRAMA VINCULOS”.

Sra. ALCALDESA: El lunes 15 estuve presente en la entrega de las Actas a Beneficiarios del “Programa Vínculos” del Adulto Mayor.

2.6. REUNIÓN CON DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS “UNIÓN LAUTARO”.

Sra. ALCALDESA: El martes 16 tuve reunión con la nueva Directiva de la Junta de Vecinos “Unión Lautaro”, donde plantearon sus necesidades y plan de trabajo.

2.7. CEREMONIA ENTREGA DE LLAVES A PROPIETARIOS CONJUNTO HABITACIONAL “FUNDO CASTELLÓN”.

Sra. ALCALDESA: El día miércoles, con la presencia de la señora Ministra de Vivienda y del señor Intendente, se hizo entrega de las llaves del Conjunto Residencial “Fundo Castellón” que benefició a 206 habitantes de Concepción que habían perdido sus casas el año 2005.

2.8. SALUDO DE NUEVA DIRECTIVA DE JUNTA DE VECINOS “PLAZA CONDELL”

Sra. ALCALDESA: Finalmente, hoy en la mañana recibí a la nueva Directiva de la Junta de Vecinos “Plaza Condell”, quienes entregaron el Plan de Trabajo para mejorar su sector.

3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. ALCALDESA: Pasamos al siguiente punto, Informe sobre Gestión Administrativa.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se han enviado dos Oficios de Secretaría Municipal a los señores Concejales sobre materias que se van a tratar posteriormente.

- Oficio Ord. Nº 933, de 17 de junio de 2009, relacionado con Informe sobre Subvenciones, documento que se hizo llegar ayer a Secretaría Municipal desde la Secretaría Comunal de Planificación.
- De igual forma se recibió ayer el Oficio Ord. Nº 765, del señor Director de Educación, el que fue remitido por Oficio Ord. Nº 934 de 17 de junio en curso, de Secretaría Municipal, relacionado con Modificación Presupuestaria a la Iniciativa Fondo de Apoyo a la Gestión Educacional.

4.- INFORME DE COMISIONES.

Sra. ALCALDESA: Pasamos ahora a Informe de Comisiones.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 011/09, realizada el 09 de junio de 2009, la que se incorporará íntegramente a la presente Acta.

4.1.1. LICITACION PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Nº 18.695 el Director de Desarrollo Comunitario informa, mediante Ord. Nº 987, de 27 de mayo de 2009, a la señora Alcaldesa sobre resultados de la Licitación Pública “Adquisición de Colchonetas Destinadas a los beneficiarios del Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de Concepción, Bajo la Modalidad de Contrato de Suministro”.

Se presentaron los siguientes oferentes:

- Señores Sociedad Facuse Hermanos Limitada
- Señor Mario Alonso Ortiz Lagos
- Señores Sodimac S.A.

La señora Alcaldesa de la Comuna propone adjudicar, de acuerdo a Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas, al señor Mario Alonso Ortiz por valor anual de \$ 24.733.500.- IVA incluido y, a su vez, la Comisión de Hacienda propone aprobar la Licitación y adjudicar de acuerdo a lo propuesto por la señora Alcaldesa.

Sr. ORTIZ: No tengo ningún problema en aprobar, solamente destacar que yo no soy familiar de la persona a la que se le está adjudicando, por cualquier cosa.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 9 votos.

4.1.2. LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Nº 18.695 el Director de Desarrollo Comunitario informa, mediante Ord. Nº 987, de 27 de mayo de 2009, a la señora Alcaldesa sobre resultados de esta Licitación.

Se presentaron los oferentes:

- Señores Comercial Muñoz y Cia. Ltda.
- Señores Import y Comerc Lilian Gloria Valenzuela Barra y Cia. Limitada.

La señora Alcaldesa de la Comuna propone adjudicar de acuerdo a Informe Técnico de la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas a los señores Importadora y Comercial Lilian Gloria Valenzuela Barra y Cia. Ltda., por un valor anual de \$19.273.840.- IVA incluido y la Comisión de Hacienda propone adjudicar conforme a la propuesto por la señora Alcaldesa.

Se aprueba por 9 votos.

4.1.3. LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: : En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Nº 18.695 el Director de Desarrollo Comunitario informa a la señora Alcaldesa sobre resultados de la Licitación Pública señalada.

Los oferentes que se presentaron fueron:

- Señores Casa Rabie Limitada y
- Señores Comercializadora J.H. Salazar Limitada.

La señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo a Informe Técnico de la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas a Casa Rabie Ltda., por valor anual de \$ 219.132.150.- IVA incluido. Existe disponibilidad sólo por \$192.310.- para el año 2009.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la Licitación y adjudicar de acuerdo a Informe Técnico de la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas a Casa Rabie Ltda. por el valor señalado.

Sra. SMITH: ¿Puedo hacer una consulta? Acá hay un programa dentro de las bases que nosotros tenemos con respecto a la adjudicación de esta caja de alimentos. ¿Es posible ir teniendo un cronograma mensual de los beneficiarios o un listado de los beneficiarios?

Sra. ALCALDESA: ¿A posteriori? ¿A quienes se les entrega?

Sra. SMITH: Se supone que aquí hay una nómina que es un cronograma de junio, julio, hasta diciembre de este año de 500 cajas de alimento mensual. ¿De qué manera se cautela o se controla la entrega a los beneficiarios?

Sra. ALCALDESA: Acá hay un equipo de Asistentes Sociales, la gente viene muy temprano, saca número, después espera y es atendida por la Asistente Social quien evalúa el caso con todos los antecedentes que se piden. Posteriormente se ven los casos y se evalúan en relación al resto de los casos sociales que han pedido, normalmente se entregan menos de las que se han solicitado y posteriormente se entregan, esa es la forma, de manera que no se puede saber quién va a venir a pedir.

Sra. SMITH: La consulta a lo mejor no se entendió señora Alcaldesa. La idea es llevar un control relativamente transparente respecto de quienes son los beneficiarios porque yo tengo entendido que en algunos sectores hay gente a la que se le entrega a lo mejor muy seguido en relación a otras personas que no tienen ayuda, esa es solamente la inquietud mía

Sra. ALCALDESA: No es que sea medio transparente, es absolutamente transparente y si tiene alguna duda al respecto le agradecería lo dijera más claramente porque eso no es efectivo, nosotros hemos sido fiscalizados innumerablemente por Contraloría, de manera que al respecto no sólo tiene que ser un poco transparente y es preocupación de esta Alcaldesa que sea absolutamente transparente.

Cuando hay una persona que requiere más ayuda probablemente es porque la evaluación de la Asistente Social, que ha estudiado cinco años en la Universidad, para poder tomar esa decisión lo hace de acuerdo al caso social porque así lo amerita, pero esas son decisiones todas respaldadas por las Asistentes Sociales que trabajan en Asistencialidad.

Sr. RIQUELME: ¿Los casos se evalúan de acuerdo a la Ficha de Protección Social?

Sra. ALCALDESA: No, de acuerdo al caso social, la Ficha de Protección Social sólo evalúa vulnerabilidad, es decir, la posibilidad de estar en pobreza, sin embargo, hay personas que pueden no ser vulnerables pero que están pasando situaciones complicadas.

Me explico, puede ser una persona que teniendo estudios técnicos tenga un hijo mayor de 18 años en condiciones de trabajar y una hija también mayor de 18 años en condiciones de trabajar pero que uno de los dos, por ejemplo, está pasando por problemas, o la niña quedó embarazada y ambos quedaron cesantes.

Esa situación de cesantía no es evaluada por la Ficha de Protección Social, ellos bien pueden tener un alto puntaje y una situación de pobreza que no es evaluada por ese instrumento, de modo que lo que se hace ahí es la Evaluación Social de la Asistente Social. La Ficha de Protección Social funciona para los beneficios de Subsidio y los Programas de Gobierno.

Sr. RIQUELME: Se lo pregunto porque bastante gente acude a nuestras oficinas y ellos dicen que tienen un puntaje alto estando en una situación social bastante mediocre.

Sra. ALCALDESA: Absolutamente cierto.

Sr. RIQUELME: ...y a raíz de ello no pueden acceder a ningún tipo de beneficio, con mayor razón no pueden acceder a la ayuda de alimentación.

Sra. ALCALDESA: No, no es así, efectivamente hay muchas personas... yo creo que la Ficha de Protección Social si bien estuvo bien inspirada es una mala herramienta...

Sr. RIQUELME: Estoy totalmente de acuerdo con usted.

Sra. ALCALDESA: Los Beneficios de Asistencialidad no se dan por ficha, sí todo el resto de los beneficios, incluyendo incluso los Subsidios Habitacionales.

Sr. RIQUELME: En esos casos con mayor razón y creo que habría que hacer un trabajo con respecto a la Ficha de Protección Social, ya que mucha gente, le vuelvo a repetir, ha llegado a la oficina diciendo que tiene un puntaje alto y que no puede acceder a esos beneficios, ya que tampoco van a recibir ayuda en alimentos.

Sra. ALCALDESA: No son exactamente lo mismo, ahora lo que sí se hace y lo hacemos de repente, efectivamente en la Ficha de Protección Social no ponemos el puntaje lo pone el Mideplan y sucede que hay personas que teniendo, por ejemplo, 8.000 puntos, una mujer recibe la pensión de la dueña de casa y automáticamente sin tener que pasar por el Municipio ese puntaje le sube porque la información de la pensión llega al Mideplan y se actualiza la ficha.

Lo mismo si yo tengo un hijo que, por ejemplo, termina el 4º medio y es mayor de 18 años también automáticamente sube el puntaje de la ficha sin necesidad de que pase por el Municipio. Lo que se hace cuando hay personas que están con el puntaje alto, ojalá de manera coordinada con los dirigentes para no tener una avalancha de personas, se revisan para ver si existe alguna información que le esté subiendo el puntaje y que no es exactamente apegado a la realidad.

Sr. RIQUELME: Gracias.

Sr. LYNCH: En este punto yo creo que cuando tomemos cifras de cesantía como la que hay los problemas sociales aumentan, es una Política del Estado del Gobierno de Chile de propender a la ayuda de todos aquellos casos que se encuentren bajo la línea de pobreza y les recuerdo que la línea de pobreza son \$ 40.000.- por persona. Bajo esa línea es de pobreza absoluta, una familia de 4 personas son \$ 160.000.- menos de eso es línea de pobreza, de manera que muchos casos caen en eso.

En segundo lugar, las situaciones que se examinan en los Municipios, que es el vehículo de contacto con la realidad social y es muchas veces que a través del Municipio el Estado hace llegar esa ayuda, que por lo demás la comunidad lo exige y no sólo la comunidad sino que también el sentido de humanidad que cada uno de nosotros tiene, entonces, cada caso debe examinarse en su propio mérito y cada caso es siempre actual en el sentido de que puede tener los puntajes pero éstos son de realidades siempre anteriores, en cambio el caso que llega es un caso actual, puede ser un damnificado y estar sin trabajo y no sólo hay que poner la canasta de alimento sino que también hay que ponerle techo.

Eso es una responsabilidad de los equipos de asistencialidad municipal que examinan caso a caso.

En tercer lugar, hay que considerar en esto la dignidad de las personas, de modo que la dignidad de las personas en el sentido de que los nombres de las personas beneficiadas tienen que ser manejados con discreción por el respeto a cada una de las personas, por eso es que no hay listas en esto que circulen. Ahora, esto sin perjuicio de que los Concejales tienen derecho a saber quienes están recibiendo, pero el manejo con la discreción necesaria porque está detrás la dignidad de las personas.

En esto creo que la Municipalidad, señora Alcaldesa, debiera de hacer el máximo de esfuerzo para tener disponibilidades porque en la medida en que el invierno avance con su carga de lluvia, frío y que trae consigo en el ámbito social, eso le va a exigir a la Municipalidad cada vez más recursos, por lo tanto, en esto tiene que haber un esfuerzo muy serio de la Municipalidad para que nadie quede sin alimentarse o sin estar bajo techo.

Perdónenme una discreción personal, acabo de llegar de Buenos Aires y es triste, no están las lluvias que estaban pero la gente estaba alojando debajo de las marquesinas de los bancos que son grandes alojando ahí tapados con frazadas hasta las 10 u 11 horas de la mañana, familias completas con guaguas. Me sorprendió mucho, seguramente varias personas de las que están aquí han ido a Buenos Aires y han visto seguramente lo mismo y cerca de la Casa Rosada porque hay unos portales.

Yo creo que habla muy bien de nuestro país, como país, por su preocupación social, porque francamente yo no he visto familias viviendo en la calle aquí. En eso yo quiero hacer un reconocimiento como país, el esfuerzo que se hace y en el caso de la Municipalidad de Concepción solamente insistir en que ojalá nadie que lo necesite se quede sin la ayuda, pero con la discreción del caso porque hay personas, hay familias y nadie sabe cuándo le puede tocar la desgracia y esa desgracia nos golpea a todos.

Nada más que eso, que la Municipalidad resguardara siempre tener recursos para poder llegar a la gente que lo necesita con oportunidad y atender a las necesidades con lo que sea necesario.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 9 votos.

4.1.4. SUSCRIPCIÓN DE TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN Y DON DANTE PIERO POMPEYO BARABATO SALINAS.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. N° 432, de 29 de mayo de 2009, el señor Director Jurídico solicita acuerdo de Concejo para Suscripción de Transacción entre el Municipio y don Dante Piero Pompeyo Barabato Salinas, quien ha demandado al Municipio, en causa Rol N° 3344-2009 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, la declaración de prescripción de las acciones de cobro de permisos de circulación de la moto placa patente KX-0772.

Se propone por parte del Director Jurídico aprobar el acuerdo que se indica en el Acta que estamos tratando. Se aprueba por 9 votos.

4.1.5. SUSCRIPCIÓN DE TRANSACCIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN Y DON AMADO ALADINO FILGUEIRA FIGUEROA.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. N° 474 de 5 de junio de 2009, el señor Director Jurídico solicita acuerdo de Concejo para Suscripción de Transacción entre el Municipio y don Amado Aladino Filgueira Figueroa, quien ha demandado al Municipio, en causa Rol N° 8283-2008 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, la declaración de prescripción de las acciones de cobro de permisos de circulación del vehículo placa patente FC7300-3.

El señor Director Jurídico propone aprobar el acuerdo que se indica en el Acta señalada.

Se aprueba por 9 votos.

4.1.6. SOLICITUD OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Director de Finanzas presenta para resolución del Concejo la petición de patente formulada por Comercial e Inversiones Arcos del Sur Ltda. por otorgamiento de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno con Expendio de Alcoholes, para el local de Castellón N° 336.

La Comisión de Hacienda propone aprobar esta solicitud, con la abstención del señor Riquelme.

Sra. ALCALDESA: ¿Mantiene su abstención?

Sr. RIQUELME: Me abstengo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Debo recordar que las abstenciones hay que justificarlas de acuerdo al Reglamento.

Sr. RIQUELME: Habían quedado de entregarme informe sobre el lugar y cuál era el destino del local y no me llegó.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Aprobado por 8 votos a favor y una abstención.

4.1.7. SOLICITUD OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: De igual forma, el señor Director de Finanzas presenta para resolución del Concejo la petición de patente formulada por doña Claudia Angélica Ríos Silva, por Restaurantes Diurno y Nocturno con Expendio de Alcoholes para el local de calle Paicaví Nº 463.

La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente de aprobación la solicitud de la señora Claudia Ríos Silva hasta que los señores Concejales realicen visita en terreno al local.

Aprueban su otorgamiento los Concejales señores Christian Paulsen y Rodrigo Díaz.

Sr. PAULSEN: La verdad es que hemos recibido personalmente la petición de que esto se vea y se proceda lo antes posible, habida consideración a que la persona indicada, el contribuyente, ha arrendado el local desde el mes de marzo y en los alrededores de este local, dicho sea de paso su solicitud con todas las exigencias legales, están funcionando otros locales sin problemas, o sea, que habría una evidente discriminación respecto a un local, que está pidiendo patente y que está en las mismas condiciones de los que están funcionando y que, en definitiva, está dilatándose en demasía, algo que yo personalmente veo que va a concluir con la aprobación.

La verdad es que a mi me hubiera encantado que la diligencia de visita hubiera sido rápida para que el contribuyente hubiera tenido la oportunidad en esta ocasión de ver aprobada su solicitud en la medida que la observación o la visita hubiera sido realizada y no hubiera las observaciones legales que objetar.

Yo me pronuncié en su oportunidad por aprobar esta petición precisamente porque salió una disposición legal hace poco, señora Alcaldesa, en cuanto a la rapidez de la respuesta a las peticiones de los ciudadanos en todo orden de cosas, no sé si ustedes están enterados de la nueva ley que rige en nuestro país.

Yo aprobaría esta petición, tengo entendido que el Concejal Díaz también se manifestó en ese mismo sentido y pediría que si no hubiere otra posición pudiéramos verlo ahora. Si hubiere que realizar la visita ojalá que en la próxima semana tuviéramos ya claro el panorama en definitiva, pero en lo que a mí respecta apruebo las patentes.

Sra. ALCALDESA: Tienen la palabra los Concejales González, Ortíz, Riquelme y Kuhn.

Sr. GONZÁLEZ: Respecto a esta patente, la duda es que podrá cumplir con todas las normas legales que la ley impone, también el criterio de ciudad, pero justo el sector de Paicaví cuatro y tanto es el que comprende muchas y existen muchas "Chelerías" que ocupan la patente de restaurante diurno y nocturno por el simple hecho de vender cerveza ponen un plato con pan y estarían cumpliendo con la norma y así ellos se lo muestran a carabineros y ese sector es donde los vecinos han tenido en este último tiempo problemas, se encuentra también a media cuadra el Havana Club, que también está provocando muchos problemas al vecindario.

Los vecinos de los edificios han presentado su queja en la prensa, han salido las denuncias y la Municipalidad también ha sufrido el costo de que desde estas chulerías muchos clientes salen en estado de intemperancia y la señalética nuestra todas las semanas hay que reponerla porque la rompen, los paraderos están todos rayados, quiebran los vidrios y el daño que se provoca con esta concentración de locales en ese sector, son daños secundarios que sufren los vecinos y la Municipalidad que también toca.

Por lo tanto, un local que se ubica ya en un sector muy conflictivo es necesario tomarle un poco más de atención y no una simple revisión de los antecedentes técnicos que puedan cumplir, pero la realidad es que en ese lugar los conflictos que se están provocando con los locales que ya están existiendo y una discoteca que ya está provocando problemas también.

Por eso esta revisión debería ser en forma más acuciosa, visitar el local y esperar también de Carabineros el informe respecto a los delitos o denuncia de ese radio que comprende el sector de Paicaví, que está a un par de cuadras de la Plaza Perú, que también sabemos lo que concentra y lo que provoca, que se ha disminuido de alguna forma por la ayuda también de los locatarios y lo que significa Barros Arana con Paicaví que yo creo que es necesario revisarlo.

Por eso yo planteé esto de revisar, pedir el informe a Carabineros y teniendo esos antecedentes, extra a lo técnico, poder someterla a la votación.

Sr. ORTIZ: En mi caso, cada vez que vemos el otorgamiento de patente de alcoholes siempre voto en contra cuando la opinión de la Junta de Vecinos es negativa, aunque la opinión no es vinculante a la decisión final pero lo considero.

De hecho por eso aprobé la patente anterior, pero quizás yo quería que considerando lo que planteaba el Concejal Paulsen esta persona se habría acercado a hablar con él, que ya está arrendando desde marzo o envió una carta, que no puede aún abrir su negocio. Propongo hacer la excepción, pero me hace mucha fuerza lo que plantea el Concejal González, en el sentido que varios vecinos también se han acercado a conversar y me han planteado lo mismo que le han planteado a él, porque hemos conversado qué pasa en Angol con San Martín, todo ese sector que es parte de la ciudad.

También los vecinos que están aledaños al sector del barrio rojo, entonces, a lo mejor aquí habría que tomar una decisión como Municipio respecto a cuál va a ser el futuro, si se van a seguir otorgando este tipo de patentes para que las personas sepan de antemano y no se "encalillen", dicho en buen chileno, en meses de arriendo de un local sin antes tener los permisos necesarios. Creo que ahí deberíamos revisar qué se va hacer con ese sector, lo que se quiere ver a futuro como Municipio.

Así es que en este caso puntual yo estaría por aprobar, ya que la Junta de Vecinos "Bernardo O'Higgins" no estaba funcionando, por lo tanto, ahí no hay un respuesta a ello. Acojo lo que dice el Concejal Paulsen de que la propietaria está arrendando desde marzo, pero también acojo lo que está diciendo el Concejal González, respecto a que revisemos cuál va a ser la política del Municipio respecto al otorgamiento de patente en este sector de la ciudad.

Sra. ALCALDESA: De verdad lo que plantea el Concejal Ortíz es razonable, lo que sucede es que no hay problema con el otorgamiento de las patentes cuando hacen buen uso de ellas, el problema lo tenemos cuando existen locatarios un tanto poco prudentes o discolos, por decir una palabra que está de moda, que hacen mal uso de las patentes y el problema es que esa información es difícil tenerla a priori.

Un restaurante en una calle central, diurno, nocturno, de alcoholes, como tantos que hay en el centro de la ciudad, no genera mayores problemas, el problema lo tenemos cuando mal utilizan esta patente de restaurante para transformarse por ejemplo en "chelería", que es una venta indiscriminada de alcohol, normalmente a jóvenes y muchas veces jóvenes cercanos a los 18 años, incluso en algunas ocasiones menores, con los disturbios en la vía pública que se generan con posterioridad.

La visita que realizan los Concejales en ese sentido tiene un poco de ayuda porque la rentabilidad de un negocio que se dedica a vender básicamente alcohol, cerveza, es menor que la de un restaurante, por lo tanto, también la inversión es menor. En ese sentido hemos tomado la decisión en ocasiones anteriores.

Yo no tengo ningún problema en que revisemos el destino de las vías estructurantes y todo, pero en general la experiencia nuestra es que cuando hay un buen uso de las patentes no tenemos mayores problemas.

El problema lo tenemos con el mal uso de las patentes de alcoholes, pero también es cierto lo que plantean a veces y en ocasiones es un tanto discriminador hacer esperar innecesariamente a una persona por tanto tiempo, pero también es cierto que esto no sería la primera vez que esperamos para poder tener más antecedentes, de manera que a mí me parece que hay argumentos suficientes tanto como para aprobarla hoy o como para, en virtud de la prudencia, esperar para tomar una decisión la próxima semana.

Es una decisión que tienen que tomar ustedes. Tiene la palabra don Escequiel Riquelme.

Sr. RIQUELME: En la Comisión de Hacienda habíamos acordado una visita en terreno que iba a coordinar el Concejal González, íbamos a ir a terreno pero nunca me llamó, debe ser porque estaba demasiado ocupado y es entendible.

Ahora, con lo recién expuesto por el Concejal Paulsen, la verdad es que yo me voy a inclinar por aprobar porque la verdad es que no es justo que una persona que tiene hecha una inversión por tanto tiempo en arriendo vea afectada su inversión, producto de que nosotros no fuimos capaces de ponernos de acuerdo para ir a terreno a ver esta patente.

Por lo tanto, yo voy a aprobar esta patente y también quiero aprobar lo recién dicho por el Concejal Alvaro Ortíz, es necesario que veamos la forma de cómo vamos a definir el otorgamiento de patentes cuando se crean este tipo de conflictos, cuando hay vecinos de por medio que no están de acuerdo en que se instale un local con venta de alcoholes. Normalmente todas las entidades de fiscalización se ven sobrepasadas.

Sr. KUHN: Bueno, para ser consecuente con lo que planteé hace un tiempo atrás donde vimos el tema de alcoholes, incluso pedimos que nos dieran una charla respecto al tema, vimos muchas cosas y entre ellas vimos que no teníamos atribuciones para negar una patente si se cumplía con todos los pasos. Pero al mismo tiempo también vimos y pensamos que era importante que llegáramos al fondo del análisis, que esta visita a terreno que yo he hecho en algunas oportunidades y también el Concejal Paulsen pudíramos hacerla todos los Concejales y por turno, para enterarnos exactamente qué es lo que es está pasando.

De hecho hemos detectado cosas en las visitas a terreno que han hecho que se dilaten a lo mejor el tema o que se corrijan las falencias que todavía tenga eso, de manera que yo estaría por hacer el procedimiento, hacer la visita a terreno, el informe y después, si cumple con todo, aprobarlo. Por el momento yo votaría en contra del otorgamiento de esta patente.

Sr. GONZALEZ: Yo respecto a esta patente me abstengo y mi fundamento es que no tengo la convicción de los antecedentes para poder votar, también como se trata de un lugar conflictivo para la ciudad, no lo queremos convertir tampoco en otro núcleo de distracción, de inseguridad, por lo tanto, a eso yo le debo la mayor rigurosidad al otorgar esta patente y puede existir un ciudadano que invierta en su local pero existen en un edificio 20, 30, ciudadanos que han invertido para vivir. También son dos calidades de ciudadanos que invierten para su sustento diario, pero también existen otros ciudadanos que han invertido para vivir y tener una calidad de vida y un estándar necesario, frente a esa disputa de inversión, de calidad de vida o de poder hacer un negocio, yo planteo el tema de poder analizarlo con mayor paciencia, pero como ya se somete a votación yo me abstengo, por las razones que di anteriormente.

Sr. ORTIZ: Antes de votar, lo que planteaba la Alcaldesa sobre el uso que le dan ciertos propietarios a sus locales, a las patentes, yo creo que existen, pero lamentablemente no podemos meter a todos en el mismo saco, hay de todo como en todas las familias, por lo tanto, uno también tiene que partir de la buena fe. Esa es la base y la buena fe me indica que esa persona va a hacer un buen uso de su local.

Ahora, cuando uno otorga patente como Municipio después viene también el tema de inspecciones, no es que se entregue la patente y nos olvidamos del tema y nunca más sabemos de ellos. También debe de haber rigurosidad por parte del Municipio, de Carabineros y de todas las instancias que corresponda al buen funcionamiento de este local y que efectivamente se le esté dando un buen uso y ahí también como Municipio tenemos mucho que aportar.

Sra. ALCALDESA: Me gustaría que se pronunciaran en torno a que si la aprobamos hoy día o no. ¿Votamos entonces para aprobarla hoy día?. Hay ocho personas que prefieren votar hoy día, entonces ahora vamos a votar si se aprueba o no se aprueba. ¿Quienes están por aprobar la patente?. Son siete votos.

SECRETARIO MUNICIPAL: Señora Alcaldesa y Concejales señor Díaz, señora Smith, señor Lynch, señor Paulsen, el señor Ortiz y el señor Riquelme, votan a favor. El Concejal señor Kuhn vota en contra y el señor González se abstiene.

Sr. GONZÁLEZ: Yo me abstengo por las razones que di.

4.1.8. SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas presenta para resolución del Concejo la petición de patente formulada por Salón de Té Astoria Ltda. por Patente de Restaurante Diurno con Expendio de Alcoholes, para el local de calle Barros Arana Nº 479.

La Comisión de Hacienda propone aprobar esta petición.

Se aprueba por 9 votos.

4.1.9. SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION POR LA SUMA DE \$ 108.260.397.-

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas presenta Suplementación al Presupuesto de Ingresos y de Gastos para la ejecución de los Proyectos que se señalan y la Comisión de Hacienda propone aprobar esta Suplementación por la suma de \$ 108.262.000.- Se redondean los miles, esa es la diferencia que hay en pesos.

Se aprueba por 9 votos.

4.1.10. BASES PARA CONCURSOS DESTINADOS A PROVEER CARGO DE DIRECTORES EN CENTROS DE SALUD FAMILIAR DE LA COMUNA.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Director de Administración de Salud mediante Oficio Ord. Nº 1.499, de 4 de junio de 2009, remite a la señora Alcaldesa de la Comuna las Bases del Concurso para Proveer los Cargos de Director o Directora del Centro de Salud Familiar O'Higgins con 44 horas semanales y Director o Directora del Centro de Salud Familiar Pedro de Valdivia con 44 horas semanales.

La Comisión de Hacienda propone aprobar las Bases para estos Concursos, de acuerdo a lo propuesto por el señor Director de Administración de Salud.

Se aprueba por 9 votos.

4.1.11. LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN” DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Nº 18.695, el señor Director de Desarrollo Comunitario informa a la señora Alcaldesa sobre el Resultado de la Licitación Pública indicada.

Se presentaron los oferentes señores:

- Maderas y Viviendas R Esteban Cía. Ltda.
- Distribuidora de Materiales Diezco Ltda.
- Maderas El Conquistador Ltda.
- Comercializadora de Artículos Médicos Intermet Ltda.
- Industrializadora Maderera Concepción Ltda.
- Sodimac S.A.

La señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo a Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas a los proveedores indicados en el Acta de Evaluación por un valor de anual de \$ 164.015.749.- IVA incluido.

A su vez, la Comisión de Hacienda propone aprobar la adjudicación de esta Licitación de acuerdo al mismo Informe y se abstiene de votar el Concejal señor Díaz.

La votación sería 8 votos a favor y el Concejal señor Díaz se abstiene de votar, ¿Razón?.

Sr. DÍAZ: Me pilló volando bajo, esa debe ser mi razón...

Sra. ALCALDESA: No le habían llegado los antecedentes, fue lo que planteó en su minuto.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Ocho votos a favor y una abstención.

4.1.12. SUBVENCIONES MUNICIPALES 2009.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La señora Alcaldesa de la Comuna presenta nómina por Otorgamiento de Subvenciones para el presente año, que se han destinado a Organizaciones Sociales, Clubes Deportivos, de Adultos Mayores, Organizaciones Religiosas, Mujeres Culturales de Infancia, Educacionales, Discapacidad, Salud y Otros, por un valor total de \$ 99.610.000.- y el total de peticiones formuladas o de Instituciones asciende a 139.

Analizada la propuesta, presentada por la señora Alcaldesa, la Comisión de Hacienda sugiere dejar pendiente de aprobación el Listado de Subvenciones descrito, en virtud de la observación planteada por el Concejal señor Díaz, quien solicita mayores antecedentes relativos a detalle de todas las Instituciones que postularon, monto, razones por las cuales fueron aprobadas o rechazadas, tales como falta de antecedentes, carecer de Personalidad Jurídica, etc.

Debo señalar que estos antecedentes fueron remitidos ayer a los señores Concejales, esta nómina de antecedentes, y enviados tan pronto fueron recepcionados de la Secretaría Comunal de Planificación, donde se incorpora la información solicitada. Ahí se indican las Organizaciones a las cuales se les otorga, a las cuales no se les otorga o aquellas cuyas solicitudes fueron presentadas fuera de plazo.

En cuanto al Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica este año, en conjunto con el señor Secretario Comunal de Planificación, resolvimos que no se solicitaran cuando postularon al otorgamiento de subvenciones, porque o si no nos llegan 300 peticiones por Certificados en diciembre y a la fecha muchas Organizaciones cambian sus directivas o cambian parte del Directorio y tenemos que pedirles nuevamente que soliciten la Personalidad Jurídica.

A través de Secretaría Municipal se otorga el Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica, de igual forma, la Secretaría Comunal de Planificación otorga el Certificado de Inscripción en el Registro de Organizaciones que Perciben Fondos Fiscales o Municipales, ambos documentos se adjuntan al expediente a la fecha de dictar las correspondientes resoluciones, de tal forma que a las personas no las hacemos venir dos o tres veces y ahorramos mucho tiempo. Esa fue la razón porque algunos no tenían la Personalidad Jurídica.

Sra. ALCALDESA: Fueron revisadas largamente y como no logramos rescatar los antecedentes de la situación que había planteado el Concejal Ortíz, en relación a la Iglesia Aposento Alto, fue retirada del listado.

Sr. ORTÍZ: Aparece aquí en el punto 48, Organizaciones Religiosas Iglesia Evangélica, pero no dice cuál. ¿No será la misma?.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Aparece con el Nº 48 de la Lista de Organizaciones?

Sr. ORTÍZ: Sí.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Parroquia Universitaria?

Sr. ORTÍZ: No, dice Iglesia Evangélica \$ 350.000.- para construcción, reparación comedor.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces está en la otra lista.

Sr. ORTÍZ: No sé si es la que estaba en la observación, lo otro es claro, Parroquia Universitaria \$ 2.000.000.- para el comedor.

Sra. ALCALDESA: Yo les propondría lo siguiente, este es el listado antiguo...

Sr. ORTÍZ: Dice el señor Secretario Municipal que la información llegó ayer, fue enviada ayer, yo no he visto ese detalle.

Sra. ALCALDESA: Sí, porque es el corregido, el que ustedes solicitaron, el que hay que aprobar es el listado que ustedes recibieron ayer, es el listado en que se sacó la Iglesia que tenía un problema con el Comodato, lo que planteaba el Concejal Álvaro Ortíz.

Sr. ORTÍZ: Iglesia Aposento Alto de Nonguén, ese es el que nos envió el Secretario Municipal.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Ese es el que se envió ayer.

Sra. ALCALDESA: Es exactamente el mismo, salvo que el punto 48 no está, es que del Nº 48 se corrió uno para arriba.

Sr. ORTÍZ: Y en ese listado que es el oficial, es el mismo que tenemos acá.

Sra. ALCALDESA: Es el mismo, salvo por la Iglesia Aposento Alto.

Sr. ORTÍZ: Y esa Iglesia Evangélica, cuál es entonces.

Sra. ALCALDESA: Tiene que haber habido algún problema de transcripción, porque éste es el que vimos en la Reunión de Comisión de Hacienda, debe ser un problema con la fotocopia que quedó algún papel y borró el nombre abajo, pero éste es el corregido, de acuerdo a lo que vimos en la Comisión de Hacienda y que aprobaron ustedes. ¿Me explico o no?.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En la lista de la Comisión de Hacienda aparece en el Nº 48, pero en la nueva lista aparece corrido y la Parroquia Universitaria se corre.

Sra. ALCALDESA: Tiene que haber habido un problema cuando fotocopiaron, a lo mejor se pegó un papel, pero en la nueva lista no apareció el nombre, pero en el oficial se eliminó.

Sr. DÍAZ: Efectivamente, el tema es que yo había pedido que recibiéramos los antecedentes para poder analizarlos y después votar, es precisamente para poder en la Comisión de Hacienda discutir y llegar a la convicción...

Sra. ALCALDESA: ¿Van a ser que lo vean de nuevo?

Sr. DÍAZ: El fundamento, cuál era la razón, en lo particular yo tenía observaciones respecto de dos situaciones que las planteé y puede que hecha la discusión dentro del jurado pudieran tener alguna resolución distinta, entonces esa era mi intención.

Ahora, yo efectivamente recibí este documento, está enviado tal como dice el señor Secretario Municipal con fecha del día ayer y estoy entrando a hojearlo, entonces ese es el problema que a mí en lo personal me afecta.

Sra. ALCALDESA: Bien, en todo caso yo quisiera recordarles que lo vimos latamente en la Comisión de Hacienda y es exactamente lo mismo, de verdad es que a mí me llega al mismo tiempo el Acta de la Comisión que a ustedes, y esta Acta la realiza la Dirección de Administración y Finanza, de acuerdo a los antecedentes que se ven en la Comisión de Finanzas. Este fue el compaginado de acuerdo a lo que se aprobó en la Comisión y es lo que se mandó, porque este es el que hay que aprobar, hay un error de....

Yo en todo caso igual lo someto a votación porque hasta donde yo tenía entendido, salvo la legítima observación del Concejal Rodrigo Díaz, el resto de los Concejales había quedado satisfecho con las explicaciones y los antecedentes entregados, ya estamos en junio y que no se siga esperando.

Sr. RIQUELME: La verdad es que lo recién expuesto por el Concejal Álvaro Ortíz en relación al tema es un error de impresión, yo voy a votar a favor porque estas Instituciones requieren de estos recursos en forma urgente, cumplen a veces labores sociales muy importantes. Si está resuelto el tema de la mala impresión voy a aprobarlo.

Sra. ALCALDESA: De hecho, ustedes pueden compararlo porque justamente se corrió para poder aprobar el que se les envió, incluso los antecedentes extras solicitados.

Sr. PAULSEN: Yo también apruebo, por la misma razón planteada por el Concejal Riquelme.

Sr. GONZÁLEZ: Yo voto a favor, aquí hay gente que también ha invertido y tiene un bien común importante, por lo tanto tramitarlo para otra Comisión sería injusto. Voto a favor.

Sr. ORTÍZ: Consulta. Aquí hay listado que dicen las no otorgadas, hay unas que están fuera de plazo pero fueron incorporadas que aparecen acá y nosotros estaríamos aprobando un total de un poco más de \$ 100.000.000., de un total de \$ 314.000.000.- para este ítem.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: No, de \$ 100.610.000.-

Sr. ORTÍZ: Por qué dice aquí un total de \$ 314.000.000.-

Sra. ALCALDESA: No sé donde está leyendo, de verdad que no lo sé.

Sr. ORTÍZ: Lo pregunto porque...

Sra. ALCALDESA: No, estamos casi en el tope. Sólo nos queda el monto que tengo que traerles, yo creo que la próxima Sesión que es para las Subvenciones Deportivas, que esas también tienen que aprobarlas pero la traemos en un paquete aparte. No son \$ 300.000.000.- no sé de donde salió ese monto.

Sr. ORTÍZ: Aquí dice: Peticiones año 2009 por \$ 314.000.000.-

Sra. ALCALDESA: Ese es el monto total de las peticiones.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Concejal le quiero explicar, lo que piden, el total que piden las Instituciones es ese valor, pero la Municipalidad otorga, lo dice arriba en la primera hoja "Petición Año 2009, Propuesta Aporte", la suma de \$ 100.610.000.-

Sr. LYNCH: Lo que pasa que esto está en el Item del Presupuesto Municipal y hay que ajustarse a ese ítem, salvo que hubiera una Modificación Presupuestaria, que no ha sido el caso. Así es que corresponde aprobar lo que está indicado, conforme lo señala la señora Alcaldesa y el Secretario Municipal.

Sra. ALCALDESA: Estamos casi ras, ras.

Sr. DIAZ: Señora Alcaldesa, si esto se va a someter a votación yo voy a rechazar la propuesta por dos razones. Una, de procedimiento y, la otra en torno a una postulación en particular.

El procedimiento, a mí me parece que la forma en que esto debiera ser presentado es tal cual ha llegado en el Oficio del 17, pero esto debiera ser presentado de esa forma a la Comisión para poder en esa instancia hacer el razonamiento correspondiente.

Y la situación de fondo, me parece siendo esto un presupuesto destinado a fortalecer a las Organizaciones Comunitarias no corresponde aprobar situaciones como la del Nº 139, entendiendo que el fin y compartiendo el fin que imbuye esto, me parece que no debiera para ese tipo de instancia estar siendo aprobado, sino que como diría, como decía antes todos los recursos a las Organizaciones Comunitarias, ese es el tema.

Sra. SMITH: Lo mío es bien breve, señora Alcaldesa, yo tengo una observación. La verdad es que si bien es cierto esto lo vimos nosotros la semana pasada en la reunión de la Comisión de Hacienda y después uno lo revisa con mucho más calma está, por ejemplo, el Consejo Local de Deportes, que es una organización sin fines de lucro, ellos hicieron una presentación por \$ 20.000.000.- y se les está otorgando \$ 4.000.000.-

Si uno revisa otras Instituciones u otros aportes que se están otorgando, por ejemplo, para la mantención, reparación y alimentación \$ 7.000.000.- en el ítem 103, por lo tanto, yo conversé con el Presidente del COLODEP y la verdad me dicen que ellos se limitan mucho en el desarrollo del deporte local, porque estas platas son ocupadas 100% para la Comuna de Concepción. Esa es una observación solamente que quería yo hacer.

Sra. ALCALDESA: La verdad es que esto lo consideramos y eso tiene un fundamento racional desde el punto de vista nuestro, no es una cosa antojadiza, creemos que la promoción del deporte local tiene que hacerse desde el Municipio, porque es una función que está entregada a los Municipios y tenemos gente con capacidad más que suficiente para poder hacerlo y nos parece que el Consejo Local de Deportes debiera de ser financiado por las instituciones estatales que corresponden a esto

Los fondos municipales son lo suficientemente escasos como para tener que estar generando una doble administración de una función que ya está siendo asumida por el Municipio, de manera de que esa es la razón por la cual no se les otorga esta subvención, porque nos parece que es doblar esfuerzos en un área que ya está siendo abarcada por la Municipalidad.

Y Chiledeportes, si es que considera que es importante fomentar el deporte, tanto amateur o profesional, desde el punto de vista de este tipo de organizaciones, debiera generar una línea de financiamiento para estas organizaciones. Nos parece que no es pertinente que la Municipalidad siga financiando el funcionamiento de esto, porque de verdad que se duplica en esfuerzo y se pierde el control del gasto de los recursos públicos, esa es la razón. Por lo tanto, igual nosotros mantenemos la propuesta a someterlo a votación. ¿Quienes están por aprobar esta propuesta?

Sra. SMITH: Yo me abstengo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Siete votos a favor, un rechazo del señor Díaz y la abstención de la señora Smith.

Sr. ORTÍZ: Señora Alcaldesa, en relación a las subvenciones, con respecto a la visión que tiene usted, producto que el deporte o por lo menos se concentre todo en el Municipio, que la institución como el Consejo Local de Deportes busque financiamiento por otros lados, ahí no sé, para mí entre más instituciones que estén apoyando el deporte mejor, van a ser más los beneficiados y si son dos o tres mejor.

También hay formas de relacionarse más cercana con la persona Encargada de Deportes del Municipio, con el Consejo Local de Deportes o con Chiledeportes, por lo tanto, quizás siempre sería bueno mantener aunque sea un aporte del Municipio al Consejo Local de Deportes, porque el trabajo que realizan es destacable, al igual como el que se realizan en los Municipios o en cualquier otra institución.

Por lo tanto, ir bajándole el presupuesto o el aporte que le estamos entregando no son perjudicados ni los Dirigentes del Consejo Local de Deportes, porque hay dirigentes de todos los credos religiosos, de todos los pensamientos políticos, sino que los únicos perjudicados son los que practican algún deporte. Por lo demás, acá en la Oficina Municipal de Deportes se hace mucho hincapié en el fútbol principalmente, porque obviamente el deporte es más masivo, pero los Consejos Local de Deportes también hacen apuestas hacia otro tipo de prácticas deportivas.

Entonces, igual sería bueno apoyar y si bien siempre piden con el tejo pasado, porque ocurre en todos lados, por lo menos no bajar más de lo que ya se les está dando, porque entre más instituciones trabajando por el deporte mejor para todos los habitantes de Concepción.

Sra. ALCALDESA: Absolutamente de acuerdo, de hecho hemos trabajado con el Consejo Local de Deportes durante todos estos años, pero creo que el hecho de tener un financiamiento asegurado hace que los esfuerzos que despliegan por conseguirse nuevas líneas de financiamiento no sean todo lo riguroso que puedan hacer, esa es la razón por la cual no le suprimimos el financiamiento a 0.

Pero a mí me parece que efectivamente lo que corresponde es que hay un esfuerzo por buscar otras líneas de financiamiento, es decir, al final mientras más Organizaciones hayan trabajando yo comarto absolutamente que es mejor, pero siempre que no sea con los mismos recursos porque o si no se duplican los esfuerzos administrativos.

Ahí yo creo que hay una línea delgada, en donde efectivamente hay que mantenerlos porque creo que es bueno que estén, pero que también tengan una motivación fuerte para tratar de buscar recursos en otros lados.

Sr. ORTÍZ: Por la información que tengo obviamente con \$ 4.000.000.- no subsisten, eso estamos más que claro, porque por ejemplo, Chiledeportes a ellos les pasa un lugar físico donde poder estar, donde no pagan el arriendo y que es un buen aporte, se ahorran la plata del arriendo, ellos presentan proyectos en otras instituciones y de esa forma también, incluso haciendo actividades para reunir fondos, otro tipo de actividades.

Por lo tanto, insisto en que hay que mantener el aporte y ojalá pudiese ser para el otro año más de \$ 4.000.000.-

Sra. ALCALDESA: Bueno, veremos si las vacas engordan, no hay problema.

Sr. LYNCH: Muy corto sobre esto. Yo creo que en realidad lo que importa aquí finalmente son los proyectos o programas que tiene varios proyectos, y si esos proyectos son rentables para la ciudad y se conocen, yo no tengo inconvenientes que esos pudieran discutirse, pero en términos del mérito de cada proyecto porque es fácil el control del proyecto, el control puede hacerse en su realización y en su finalización.

Entonces, yo creo que en realidad la asociatividad es conveniente y en principio uno podría apoyarla. Ahora, encuentro que no es conveniente otorgar recursos que se utilicen obviamente en administración, eso no corresponde porque ellos tienen otro tipo de administración y tienen su financiamiento para esa administración, pero sí creo que puede estudiarse a futuro la Asociación para la realización de proyectos concretos que pudieran ser del interés municipal.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se agregará al Acta de esta Sesión la nómina de Subvenciones que se envió ayer a los señores Concejales, la que fue corregida.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias.

4.2. MODIFICACIÓN ACUERDO N° 81-12-2009 SOBRE FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCACIONAL 2009.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: De igual forma, como señalé anteriormente, en el día de ayer se recibió en Secretaría Municipal, con instrucciones alcaldicias de remitir de inmediato a los señores Concejales, un Informe elaborado por la Dirección de Educación Municipal, contenida en Oficio Ord. N° 765, que señala lo siguiente:

“Adjunto documento que contiene Modificación a los Presupuestos de la Iniciativas presentadas por la Municipalidad de Concepción, en el marco del Fondo de Apoyo a la Gestión Educacional 2009 que debe ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal, lo que permitirá la transferencia de estos recursos a la Municipalidad de Concepción.

Informo a Ud. que las modificaciones a los presupuestos, se originan debido al acuerdo suscrito entre la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Educación, que dice relación con cancelar con cargo al 50% del Fondo de Apoyo a la Gestión el Bono SAE para los Docentes de la Comuna, situación que ha derivado en la necesidad de ajustar las distintas iniciativas que previamente habían sido presentadas.

Solicito a Ud. tenga bien poner en conocimiento al Honorable Concejo estos antecedentes, con el objeto de lograr la pronta transferencia de los recursos por parte del MINEDUC.”

Se adjuntó a este documento el detalle de las cuentas y el informe correspondiente, lo que significa aprobar ahora modificar el Acuerdo anterior.

Sra. ALCALDESA: Un resumen, el monto de esta primera etapa de los \$ 500.000.- y algo bastante menos para los que tenían alrededor de 33 o 22 horas, no me acuerdo cuánto era, \$ 500.000.- y \$ 300.000.- corresponde a un monto total de \$ 485.000.000.- para el Municipio de Concepción, el 50% del Bono SAE que nos tendría que transferir el Gobierno es por un monto de \$ 145.000.000.-.

Por lo tanto, lo que va a venir para poder pagar el Bono SAE del Programa Mejoramiento de la Gestión serían \$ 145.000.000.-, nos quedarían pendientes \$ 340.000.000.- que tienen que ser transferidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional al Municipio para pagar el total del monto de este Bono SAE. Eso es, no sé si me expliqué claramente.

Es decir, en total tenemos que pagar \$ 485.000.000.-, \$ 145.000.000.- de los cuales con el acuerdo que se suscribió, \$ 145.000.000.- de los cuales vienen del 50% del Bono de la Gestión y los otros \$ 340.000.000.- corresponderían a un aporte extraordinario que tiene que hacer la SUBDERE, que deben estar trabajando en la forma legal para poder transferir estos recursos.

El 50% del Bono de Mejoramiento de la Gestión y la intención es poder gastarlo en esto que se les mandó a ustedes acá, lo importante de esto más que en qué vamos a gastar el 50% restante es poder hacer la modificación porque hay una glosa en esto que se les mandó, que dice “pago bono SAE \$ 146.000.000.-”, que es un poquito más afinado.

Al aprobar esto nos permite generar la modificación correspondiente y con eso puedan llegar los recursos, porque con el acuerdo correspondiente esto tiene que estar listo antes del 30 de este mes, porque o si no estoy segura que el 1º vamos a tener paro.

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa, estoy en pleno acuerdo con la proposición que usted hace de aprobar el monto para pagar ese bono y también estoy de acuerdo con las modificaciones que presentó la Dirección de Educación Municipal por el resto de los recursos. Hay una reestructuración de las propuestas que ellos habían hecho, yo en la mañana lo leí y me parece bien, sobre todo que sacaron algunas que yo no estaba en absoluto acuerdo y por eso había votado en contra la otra vez. Así es que por esas dos razones, la apruebo.

Quiero decir también que estos recursos que se van a destinar al Bono SAE surgieron de una Ley que se aprobó y es la Ley de Presupuestos para los años 2007 y 2008 de aportar 100 millones de dólares, fue un aporte que hizo el Gobierno y que fue sorpresivo. Entregaron 100 millones de dólares para mejorar la Gestión de la Educación Municipal lo cual fue sorprendente en su oportunidad, porque no había sido pedido y fue otorgada, de manera de que ahora se saque, que la mitad de estos recursos corresponden a la ciudad de Concepción, a su educación, para destinarla a pagar el Bono SAE me parece legítimo que se saquen de esos fondos.

Quiero aprovechar y agradecer la visita de los Dirigentes del Profesorado que están aquí, primera vez que nos visitan en una Sesión desde que yo estoy, así es que les agradezco mucho. Pero, aprovechando la visita de ellos, quisiera insistir en algo que me ha parecido muy injusto con los Municipios y es responsabilizar de la calidad de la educación a los Municipios.

Los Municipios no son responsables de la calidad de la educación, jamás se transfirió a los Municipios las facultades de intervenir en lo pedagógico, jamás se transfirió a los Municipios las facultades de intervenir en los programas de enseñanza, jamás se transfirió a los Municipios las facultades de inmiscuirse en los exámenes, dependen del Ministerio de Educación.

Lo único que se transfirió fue la gestión, el pago de sueldos, la administración de los establecimientos y de eso ha habido un notable mejoramiento, o sea, los Municipios han cumplido pero extraordinariamente y basta ver como ha mejorado el parque de establecimientos educacionales. Y lo digo con la responsabilidad de conocer esto en detalle, puesto que ha habido este mejoramiento incluso con presupuesto restringido porque la subvención que se paga, como todos saben, es una subvención que no se condice con lo que se le está exigiendo y todo el mundo reconoce que la subvención a lo menos debiera ser el doble.

A pesar de eso ha habido, por supuesto con fondos estatales o fondos del Gobierno Regional, pero los Municipios han sido muy eficaces en mejorar la infraestructura educacional, de manera de que en lo principal, respecto a la calidad de la educación, el único responsables es el Ministerio de Educación, las funciones pedagógicas, las funciones de planificación pedagógica, las funciones de supervisión están en manos de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, ello son los únicos responsables y a los cuales la comunidad debiera indicarles que el mal resultado que se tiene en la Educación Municipal es de responsabilidad del Ministerio, incluso el mal resultado que se tiene en la Educación Particular Subvencionada es responsabilidad del Ministerio de Educación.

De manera de que habiendo, puntualizado esto yo creo que es de extrema justicia que se le aumenten los sueldos a los profesores, no lo digo porque están aquí sino porque la base, el sueldo de \$ 409.000.- que recibe un profesor con 30 horas en Enseñanza Básica y \$ 427.000.- en Enseñanza Media por 30 horas, es absolutamente inadecuado al rol que la sociedad le pide. Yo creo que todos los Concejales van a aprobar esto porque es de toda justicia, pero resumiendo y puntualizando, no es responsabilidad del Municipio la calidad de la educación.

El Municipio es responsable de aportar elementos que contribuyan a mejorar esa calidad a través de la gestión, pero el único responsable de esto es el Ministerio de Educación de nuestro país. Así es que por eso estoy de acuerdo con aprobar.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias Concejal señor Lynch. ¿Se aprueba?

Sr. DÍAZ: Por supuesto que vamos a votar a favor. Quisiera reiterar que pedí hace una Sesión atrás, en orden a pedir Patricio Lynch, que en la Comisión de Educación discutamos a fondo esta situación porque ya viene el Congreso de Municipalidades de Antofagasta y sería bueno tener un planteamiento. A mí me parece que a los esfuerzos que usted ha señalado, que han hecho los Municipios de Chile y también los Gobiernos Regionales de Chile son parches, esta es una ley que está siendo un parche.

Se está pagando algo que se debe, correcto está bien, pero no es la solución de fondo y hoy día los resultados que están teniendo los más pobres en educación son preocupantes, es mantener la pobreza de la misma forma. Entonces, sólo reiterar esta solicitud, gracias.

Sr. PAULSEN: Solamente muy breve para hacerme cargo de lo que decía el Concejal Patricio Lynch. Estoy absolutamente de acuerdo y he reiterado en muchas oportunidades y aquí mismo, que siempre he dicho que la municipalización de la educación es un término solamente simplemente porque administra algunos fondos que por lo demás son bastante precarios, pero el Estado ha seguido y es el responsable de la educación que se les mal denomina municipalizada, pero la municipalización se le menciona así por el hecho que administra el manejo de los escasos recursos que se le otorgan.

Pero en materia, como decía el Concejal señor Lynch, de programas, currículum, manejo de la educación en el ámbito de fondo, la verdad es que el Municipio no tiene atribuciones de ninguna especie. Debo agregar también que en el manejo de personal el Estatuto Docente también es lo suficientemente rígido como para que también el Municipio no tenga posibilidad a través del manejo de personal poder desarrollar una acción más conveniente.

Y también estoy de acuerdo en lo que dice Rodrigo Díaz, en cuánto a que sería muy importante que nosotros discutiéramos el fondo del tema en la Comisión respectiva, para tener algo que decir en la reunión a que él ha hecho mención. Por supuesto estoy de acuerdo en aprobar lo que se señala aquí.

Sra. ALCALDESA: Antes de aprobar, sólo quisiera decir una cosa. En general y durante todo el tiempo que he sido Alcaldesa de Concepción hemos mantenido con el Colegio de Profesores una muy buena relación, más allá de las legítimas diferencias que eventualmente hemos tenido, incluso en temas puntuales, sin embargo, yo quisiera aquí decirles que me dolió la postura que tuvo alguno de los Dirigentes del Colegio de Profesores en torno a este tema, ustedes me conocen perfectamente bien y siempre hemos tenido una política transparente a través de la Dirección de Educación Municipal, pero solo quería decirlo porque me parece que fue injusto.

Todos sabemos como se gestó el tema del Bono SAE y plantear a través de los medios de comunicación una persona que es dirigente que acá poco menos había habido una malversación de fondos en torno al manejo de la subvención escolar, me pareció no sólo de poco rigor intelectual sino que además bastante injusto ¿Por qué?. Porque es cierto, es decir, se dejaba entrever que prácticamente había casi un mal manejo de los fondos públicos y se dejaba entrever una situación que podría parecer algo oscura.

Yo solo lo quiero plantear para aclararlo, porque salió profusamente en los medios de comunicación local, no tenemos miedo a las fiscalizaciones, por el contrario, creemos que son buenas, sanas y saludables. De hecho, somos fuertemente fiscalizados por la Contraloría, yo creo porque estamos a una cuadra y nos parece además tremadamente razonable que cuando alguien tenga una duda haga la denuncia correspondiente, porque yo en lo personal no voy a poner mi prestigio en juego por nadie ni por nada y, por lo tanto, me parece legítimo y sano que frente a una duda se haga la denuncia responsable en las instancias que corresponden.

Lo que no me parece justo es que se deje entrever a través de los medios de comunicación, haciendo parecer que pudiera haber manejos oscuros de dineros cuando eso no ha sido así y cuando siempre han tenido, incluso este mismo Dirigente, las puertas abiertas y la mejor relación, porque nos parece que la defensa que hacen ustedes del Gremio o del Magisterio es absolutamente legítima, de hecho hemos tenido una muy buena relación y tengo la mejor opinión de los Dirigentes.

Así es que sólo quería decirlo, no estoy enojada ni nada, sino me extrañó y me dolió porque además lo conozco, creo que no se ajusta a la verdad y hay que ser cuidadoso sobre todo cuando se tienen cargos dirigenciales.

Así es que habiendo dejado ese tema aclarado, yo creo que por una unanimidad de los Concejales se da por aprobado y gracias a Dios este tema se zanjó finalmente, esperamos que lleguen pronto los recursos de la SUBDERE para que no tengamos que estar el 1º de julio enfrentado a una nueva situación.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En consecuencia, se deja sin efecto el Acuerdo anterior y se aprueba la proposición formulada por la Dirección de Educación Municipal, que consta de once iniciativas por un total de \$ 293.610.976.-. Se aprueba por 9 votos.

5.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL BIO BIO Y MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN BOULEVARD BARROS ARANA, TRAMO SALAS – PLAZA ESPAÑA”.

Sra. ALCALDESA: Pasamos entonces al punto 5º.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Como es de conocimiento de los señores Concejales se está realizando, ejecutando el **Proyecto “Construcción del Boulevard de Barros Arana entre el tramo Salas y Plaza España”**.

La Municipalidad de Concepción y el Servicio de la Vivienda y Urbanización suscribieron un Convenio Mandato, con fecha 24 de marzo de 2008, por la ejecución de este Proyecto y, posteriormente, mediante Oficio Ord. N° 1170, de 11 de noviembre de 2008, de la señora Alcaldesa, se solicitó un aporte adicional para su adjudicación y es por eso que debe modificarse dicho Convenio Mandato en los términos que se indican en el documento, cuya copia he hecho entrega a los señores Concejales.

El señor Director del SERVIU señala en el Oficio remisor de esta Modificación de Convenio Mandato lo siguiente. **“esta Modificación de Covenio debe contar con la aprobación del Concejo Municipal”**. Se aprueba por 9 votos.

6.- INCIDENTES:-

6.1. SOLICITUD DE REUNION VECINOS REMODELACIÓN ZAÑARTU.

Sr. RIQUELME: Quiero señalar dos temas, voy a tratar de ser lo más rápido posible, uno es una solicitud de reunión que están solicitando los vecinos a raíz del tema de los famosos portones en el sector Zañartu, que se ha tratado en reiteradas ocasiones tanto en reunión de Comisión de Hacienda como en Concejo Municipal.

Quisiera solicitarle a usted formalmente recibir a un grupo de vecinos bien organizados, los que tienen como única motivación es el bien común para todos aquellos a quienes representan. En fin, hemos recibido todo nosotros muchísima información, tanto en contra como a favor con respecto al cierre de los pasajes.

En lo anterior, quisiera decir que el estudiar dicha información de aquellos que apoyan y de los que rechazan referentemente al proyecto de los portones, mi conclusión es la siguiente. En este sector se invirtió en un barrio con el fin de modernizar el sistema ferroviario, pero como siempre los perjudicados fueron los moradores más antiguos, se acostumbraba a una convivencia sana y tranquila junto a sus vecinos.

Si bien existen dos posturas para un mismo tema en el que concuerdan los dos grupos, es que ambos consideran necesario mejor iluminación, la calidad de los terrenos con plazas y juegos, invertir en seguridad en los conceptos amplios y participativos, es decir, implementar programas ya como conocemos en la Plaza Cruz. De esta forma se invita propiciar, este constante aislamiento en el que se ha tenido expuestos a todos los pobladores de este sector por falta de seguridad.

De acuerdo a lo anterior, por lo tanto, considero necesario a usted solicitarle reciba a este grupo de vecinos que quieren una reunión con usted.

6.2. RECLAMO POR NO HABERSE AVISADO CAMBIO LUGAR CEREMONIA.

Sr. RIQUELME: Ahora, quiero ver algo personal señora Alcaldesa. La verdad es que los colegas acá y también a usted les consta que yo no tengo vehículo y a propósito de la invitación que me llegó en el día de ayer, de parte del señor Intendente don Jaime Tohá y de la Alcaldesa señora Jacqueline Van Rysselberghe, quiero hacer presente mi malestar con respecto al hecho de que se haya cambiado de lugar, teniendo en cuenta que era lógico, estaba lloviendo, pero que nadie me hubiera avisado y me habría evitado una mojada, ya que no tengo vehículo y ya que soy una autoridad exijo respeto.

Sra. ALCALDESA: La verdad es que lamento profundamente esto, sucedió de la siguiente manera, fruto de la lluvia y del temporal de la noche, a las 8.30 o 09.00 horas de la mañana nos informaron que era imposible hacerlo en ese sector, porque la carpita, a raíz de los vientos de la noche, había sufrido algunos daños, porque hay que empezar a instalarla el día anterior y porque las aguas lluvias cruzaban por la mitad del lugar donde iba a estar instalada la carpita y con la cantidad de agua que caía era imposible que no se mojara, no era posible desviarla.

Por eso yo pido personalmente las disculpas, de verdad que lo lamento, debía haber llamado yo, pero tuvimos que tomar en ese momento a las 09.30 horas, la decisión de que si se suspendía o se cambiaba de lugar. Además, había que pedirle la autorización para el cambio al SERVIU, porque estaba la señora Ministra llegando en el avión, y también a la Intendencia, porque éramos tres las instituciones vinculadas a este tema y teníamos que tener la decisión tomada, toda la logística implementada, poder conseguirnos los buses para trasladar a la gente, ampliar el local, trasladar la amplificación, todo en una hora y media, lo que sucedió fue eso. La verdad le pido las mil disculpas, debimos habernos acordado...

Sr. RIQUELME: Se agradece señora Alcaldesa y la verdad es que...

Sra. ALCALDESA: ... porque en el fondo me preocupé de avisarles a las instituciones y no me acordé de la institución más importante dependiente del Municipio que son los Concejales. Le pido las disculpas del caso.

Sr. RIQUELME: Se le agradece señora Alcaldesa que la disculpa la haga en forma pública, lo cual para mí me llena de orgullo sabiendo que en reiteradas ocasiones la he apoyado en diferentes temas que tienen que ver con la población. Ahora lo importante es que sí llegué al teatro y el evento fue muy bonito, la ocasión ameritaba que se hiciera en el lugar como corresponde. Muchas gracias.

Sr. ORTÍZ: Sobre lo mismo, lamento lo que le pasó al Concejal Riquelme, espero que no se nos resfríe, pero también, en honor a la verdad, por instrucciones del Secretario Municipal, don Manuel Lagos, a las 10.30 horas, nos llamaron de la Secretaría de Concejales informando del cambio de la actividad, por lo menos a mí me llamaron no sé si al resto de los colegas lo habrán hecho. Es bueno también decir que hubo ahí quizás una descoordinación.

Sra. ALCALDESA: Lo que les quiero pedir son las disculpas del caso, hubo que cambiar a última hora el tema y no fue que no les hayamos querido llamar para que no llegaran, si a alguno no se le pudo ubicar oportunamente de verdad que les pido las disculpas del caso, pero no fue en absoluto premeditado.

Por el contrario, fue una ceremonia muy bonita, creo que la gente estaba muy contenta, fue el fruto del trabajo de cuatro años y yo me alegro que haya llegado de repente, lo ví efectivamente y estaba en un lugar que no correspondía, así es que después nos preocupamos.

Sr. GONZÁLEZ: También los Concejales contamos con un vehículo para poder trasladarnos a los actos oficiales.

Sr. PAULSEN: También me avisaron un poquito tarde, pero llegué también.

Sra. SMITH: A mí también me avisaron a las 12.00 horas y la ceremonia era a las 12.00 horas en el Teatro Concepción.

6.3. SITUACIONES QUE AFECTAN A EMPRESA DIMENSIÓN.

Sra. SMITH: El tema que voy a plantear ahora, señora Alcaldesa, es con respecto a la Empresa Dimensión, la Empresa de Aseo que tiene contrato con esta Municipalidad.

El día sábado yo estuve allá con algunas personas que me avisaron, ellos tuvieron un paro desde las 10.00 horas y durante todo el día no salieron con sus camiones a recolectar basura. Hay algunas quejas que yo he planteado y me gustaría que la Unidad Técnica de este Municipio ojalá hiciera alguna supervisión o fiscalización con respecto a algunas cosas que se están dando.

Por ejemplo, ellos tienen fecha de pago los días 10 de cada mes y normalmente hay desfase, pero este fue el más alto con respecto a los días de pagos que fue del 10 y les pagaron el día lunes 15. Y lo otro, es que ellos insisten en los elementos que son los EPP, elementos de protección personal que no los tienen todos y no están en forma adecuada alguno de ellos, como por ejemplo los trajes de agua que se les pasan, yo creo que ellos representan a la Municipalidad de Concepción porque los trajes que ellos tienen son con el logotipo de la Municipalidad y la verdad es que son bastante precarios algunos.

Yo quiero reiterar esto y solicitar formalmente, porque además el Municipio es solidario o subsidiario de este tema de la basura, que la Unidad Técnica, me imagino que es la Dirección de Aseo y Ornato, revise esta situación.

Sra. ALCALDESA: Muy Bien.

6.4. VISITA A COMUNA DE CHANCO.

Sr. DÍAZ: Señora Alcaldesa, primero un par de informaciones bien rápido. Ayer, por asuntos de mi trabajo, me tocó visitar la Comuna de Chanco, me tocó compartir con la señora Alcaldesa de esa Comuna y con algunos de los Concejales, quienes me pidieron que le trasmitiera a usted primero su arecio y, en segundo lugar, su intención de hacer llegar una solicitud para venir con algunos Concejales a presenciar una Sesión de Concejo nuestro, por el interés de ellos de conocer como funcionan los Municipios más grandes.

Sra. ALCALDESA: Con todo gusto, a lo mejor sería bueno que le entregara los antecedentes para mandarle una carta de invitación formal, de manera de que pudieran venir.

6.5. REUNION CON SEÑORA CONSUL DEL ECUADOR.

Sr. DÍAZ: En segundo lugar, tuve reunión con la señora Cónsul del Ecuador, también por asuntos que no corresponden al Municipio, y me señaló que a ella le correspondía hacer una visita a su Presidente de la República hacia fines de este mes y que ha estado recibiendo requerimientos de algunas Comunas de ese país y que, en particular, está muy interesada en poder hacer entrega a usted de información en su minuto correspondiente a la forma en que el malecón de la Comuna de Guayaquil fue estructurado.

Era un sector que estaba bastante deteriorado, quizás en una situación análoga a lo que en algún minuto puede haber tenido nuestra ribera norte del Río Bío Bío, y que ha sido profundamente modificado con un proyecto de intervención urbana muy interesante y están haciendo las gestiones para poder extenderle una invitación a su persona o a quién usted designe responsable para poder ver esa situación.

6.6. PREOCUPACIÓN VECINOS POR DERRUMBE EN CERRO SECTOR “LO GALINDO”

Sr. DÍAZ: Lo tercero, algunos vecinos del sector “Lo Galindo”, en donde están las estatuas, me comunicaron en el día de ayer que en el sector del cerro se produjo una grieta, tienen alguna preocupación significativa sobre la materia y piden tener un monitoreo bastante al cayo de lo que está pasando ahí, porque en otras ocasiones se han producido derrumbes importantes, ya que la materialidad del cerro es bastante compleja.

Me atrevo a sugerirle, señora Alcaldesa, se pidiera al Servicio Nacional de Geología y Minas hacer algún tipo de estudio que le arroje información.

Sra. ALCALDESA: En relación al tema del movimiento de tierra en el sector “Lo Galindo”, efectivamente ahí hay un problema no menor, es un problema grave, esos terrenos son del SERVIU, fue un movimiento de tierra no autorizado, el año pasado se paralizaron las obras, se obligó a la Empresa que estaba al tanto a generar alguna medida de mitigación y este año, a través del SERVIU, se hizo un proyecto de enrocado y se postuló a un FRIL (Fondo Regional de Iniciativas Locales). Hasta donde tengo entendido estos FRIL fueron aprobados la semana pasada, de manera de que esos recursos para generar una medida de mitigación más permanente están en curso.

Sin embargo, efectivamente con estas lluvias hemos tenido unos pocos deslizamientos de tierra, se está monitoreando, se está tratando de evitar que el barro llegue a las casas, pero gracias a Dios el temporal ya está pasando y no tuvimos en esta oportunidad daños mayores. Así es que en eso estamos.

Sr. DIAZ: Básicamente lo que me preocupa, lo que yo creo, es que vamos a pasar este temporal, he sabido y dado experiencias anteriores, que en la medida que se van acelerando las lluvias y como se están concentrando producto de los efectos del cambio climático, pudiéramos tener alguna situación compleja. Entonces, a lo mejor hay que hacer revestimiento de...

Sra. ALCALDESA: Las obras son relativamente rápidas, así es que apenas podamos, si se puede a través de gestión, apurar esos recursos sería sensacional, porque en el fondo el enrocado es una cosa relativamente rápida, los procesos administrativos pueden demorar un poco más. Pero en todo caso, después de cada lluvia tratamos de contener el cerro lo más que se pueda, efectivamente ahí se necesitan obras un poco mayores, es peligroso.

6.7. PUBLICACIONES DE PRENSA.

Sr. DÍAZ: Y lo último, es simplemente señalar que estaban bastante buenas las fotos que observamos en la prensa del día domingo, tanto en el Diario "El Sur" como en el Diario "La Crónica", particularmente hay unas fotos en un árbol que se ve bastante buena.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias.

6.8. SITUACION VECINOS DE "REMODELACIÓN ZAÑARTU"

Sr. KUHN: En lo relación a lo que planteó recién el Concejal Esqueiel Riquelme en torno a la Remodelación Zañartu, sólo podemos implementar información, porque yo me he reunido también con vecinos del sector formal e informalmente y junto con don Pedro Contreras, que es el Asesor Territorial, esto independiente de la audiencia que están pidiendo ellos con usted, también podríamos aportar información acerca de todo lo que hemos visto ahí, tenemos un diagnóstico más o menos de lo que pasa.

Efectivamente hay muchas cosas por hacer ahí y les hemos dicho que los vecinos unidos podrían conseguir casi todas esas cosas, pero en este momento hay diferencias entre ellos y hay algunos problemas personales que son los que están minando eso, ahí es donde tenemos que trabajar yo creo. Así es que me ofrezco también para participar y lo que haga falta.

Sra. ALCALDESA: Feliz, encantada, ningún problema, después lo coordinamos también con el Concejal Riquelme.

No habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión, muchas gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 14.00 horas.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEPCION, 18 de junio de 2009.-